

## MUNICIPIO DE LOJA CENTRO DE APOYO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA



***Informe de Rendición Cuentas 2021***

***Periodo: Enero – Diciembre 2021***

**Centro de Apoyo Social Municipal de Loja**  
Calle Bolívar entre 10 de Agosto y Rocafuerte  
Loja, Ecuador  
Tel: (593) 07 2584219  
[casmul@loja.gob.ec](mailto:casmul@loja.gob.ec)  
[www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)  
[@casmuloja](#)

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1.1. MISIÓN</b> .....	5
<b>1.2. VISIÓN</b> .....	5
<b>1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....	5
<b>1.4. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN</b> .....	6
<b>1.4.1. ESTRATEGIAS</b> .....	6
<b>1.4.2. POLÍTICAS DE GESTIÓN</b> .....	6
<b>1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS</b> .....	8
<b>1.5.1. PROCESOS DEL CENTRO DE APOYO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA</b> .....	8
<b>2. RENDICIÓN DE CUENTAS – GESTIÓN 2021</b> .....	9
<b>1.1. DESARROLLO INFANTIL</b> .....	9
<b>1.2. ATENCIÓN EN SALUD</b> .....	10
<b>1.3. CENTRO DE SERVICIO Y APOYO SOCIAL</b> .....	13
<b>1.4. IMPULSO ECONÓMICO</b> .....	24
<b>3. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES</b> .....	25
<b>4. ACCIONES GENERALES</b> .....	27
<b>5. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS</b> .....	28
<b>5.1. PRESUPUESTO GENERAL 2021</b> .....	28
<b>5.2. EXAMEN ESPECIAL – CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</b> .....	29

## 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan como mandato obligatorio para el sector público, la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el marco de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, ha emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el “Reglamento de Rendición de Cuentas” para el año fiscal 2021.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana, por lo que en virtud de esta normativa se ha determinado las políticas, atribuciones y competencias que los Municipios deben asumir, a fin de dar cumplimiento legal y operativo de este mandato dentro de la jurisdicción cantonal.

Es así que, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala entre otras, las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el artículo 54, literal b), prevé como funciones el diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

El Patronato de Amparo Social Municipal fue creado mediante Ordenanza en el año 1995 con la finalidad de la prestación de servicios de asistencia médica y social a los más necesitados, en el año 1996 se reformó la Ordenanza de constitución del Patronato de Amparo Social Municipal, ratificando la personería jurídica, enfocando su labor social en los Centros de Atención para grupos prioritarios o vulnerables.

Así pues, los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad, origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir.

Desde el 24 de diciembre de 2019, con la emisión de la Ordenanza Sustitutiva al Título III del Código Municipal de la Administración que regula la estructura



orgánica y administrativa, el Patronato de Amparo Social Municipal de Loja  cambia su denominación a Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.

### **1.1. MISIÓN**

Contribuir a los sectores o grupos de atención prioritaria del cantón Loja, a través de los servicios especializados en salud, desarrollo infantil, apoyo pedagógico, acogimiento institucional, protección especial, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas con problemas de adicción y adultos mayores, así como; crear espacios que brinden oportunidades de crecimiento y desarrollo humano-social, con la finalidad de que las personas atendidas logren trazar y cumplir su proyecto de vida.

### **1.2. VISIÓN**

Ser una institución ágil y eficiente para lograr el acceso a bienes y servicios requeridos por los grupos de atención prioritaria y quien lo necesite, garantizando así su reconocimiento como población sujeta de derechos.

### **1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Prestar servicios de atención social y de salud de forma oportuna, permanente y eficiente que contribuya a la protección y bienestar de la población vulnerable del cantón Loja, a través de programas y proyectos sociales que cumplan con las normas de calidad y solidaridad orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad.
- Impulsar programas y proyectos de desarrollo social dentro del cantón Loja, sus áreas urbanas y rurales, orientados a la integración y participación de todos los actores sociales.
- Garantizar el desarrollo y mejoramiento de los centros de atención social mediante concentración de principios y técnicas gerenciales que aseguren la integración y participación ciudadana, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población atendida.
- Combatir la mendicidad, evitando en base a la solidaridad de las demás personas, acudan a la caridad, implementando proyectos y mecanismos de apoyo con la finalidad de que las personas desarrollen sus potencialidades y busquen fuentes ocupacionales que les permita vivir dignamente.
- Coordinar acciones interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos del CASMUL.
- Promover la igualdad de género, mediante espacios de prevención y desarrollo de acciones orientadas al empoderamiento de los derechos de las personas que la autonomía y crecimiento.



## 1.4. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN

### 1.4.1. ESTRATEGIAS

- Generar espacios de apoyo y desarrollo que contribuyan a mejorar la calidad de vida y a desarrollar el proyecto de vida de las personas de los grupos de atención prioritaria, dando énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores; y, personas con discapacidad.
- Contar con criterios de atención diferenciados y especializados dirigidos a los grupos de atención prioritaria y de la población en general.

### 1.4.2. POLÍTICAS DE GESTIÓN

- Impulsar en forma permanente la prestación de servicios eficaces, eficientes, universales y equitativos, a través de la capacitación del personal administrativo y operativo con la finalidad de cumplir con la misión institucional y que permita identificar fortalezas y debilidades en los procesos de gestión institucional.
- Fortalecer los procesos administrativos y operativos a través de la planificación, control y ejecución de acciones de la institución que generen espacios y se reconozca la participación de la población atendida a fin de conocer de forma directa sus necesidad (sic) y posibles soluciones.
- Fomentar las capacidades institucionales que le permitan gestionar recursos que garanticen la sostenibilidad de los proyectos del CASMUL, que permitan satisfacer la demanda de prestación de servicios hacia los grupos de atención prioritaria del cantón Loja.
- La política social que lidera el CASMUL estará concebida como una herramienta para potenciar las capacidades de las personas, empoderándolas de sus derechos, reconociéndolos como sujetos plenos; contribuyendo a la reducción de la pobreza y la exclusión social.

De los principios: Para el cumplimiento de su visión, misión y objetivos, el Centro de Apoyo Social Municipal de Loja se regirá por los principios constitucionales:

- **Solidaridad:** conocer las necesidades de todos los sectores de la comunidad y brindar la ayuda oportuna y eficaz para su solución.
- **Universalidad:** independientemente de los objetivos y misión de la entidad, una vez que se dé prioridad a los sectores vulnerables del cantón Loja, los servicios de atención social están dirigidos a todas las personas sin distinción ni discriminación alguna.
- **Eficacia:** la organización y función administrativa del CASMUL deberá garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico.



- **Eficiencia:** la capacidad de lograr los objetivos del CASMUL en lo que respecta a la atención de los grupos prioritarios y vulnerables con el mínimo de recursos posibles y en el menor tiempo posible.
- **Calidad:** corresponde a la forma efectiva, oportuna, permanente; y, personalizada de brindar los servicios de forma eficaz, cumpliendo los estándares que exige cada proceso de acuerdo y de conformidad a la normativa legal vigente.
- **Transparencia:** respetar y vigilar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos.
- **Honestidad:** el proceder ético y profesional hacia los usuarios internos y externos, manteniendo la estrecha relación con la verdad, justicia y la integridad moral en todos los actos desarrollados como servidores públicos.
- **Equidad:** la imparcialidad en el trato al momento de reconocer el derecho que le corresponde a cada una de las personas que serán parte de los servicios del Casmul, utilizando la equivalencia para ser iguales con el único fin de hacerlo más justo.
- **Igualdad de género:** implica que hombres y mujeres reciban los mismos beneficios y sean tratados con respeto e igualdad.
- **Enfoque de ciclo de vida:** La protección de los derechos debe diseñarse de modo dinámico y flexible para garantizar el bienestar de la personas en las distintas fases o etapas del ciclo vital, al igual que la promoción y fomento del respeto intergeneracional.
- **Enfoque de género:** permite comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia.
- **Enfoque Intergeneracional:** se reconocerá el conocimiento y la opinión de todas las personas independientes de su edad, debemos sumar esfuerzos para hacer una sociedad para todas las edades, donde se ajusta su estructuras y funcionamiento y sus políticas y planes a las necesidades y capacidades de todos, con lo que se aprovechan las posibilidades en beneficio de y para todos.
- **Enfoque Urbano – Rural:** es la perspectiva de donde y como se dará respuesta a las necesidades de la sociedad, integrando la política pública con el territorio, los actores y sectores en función de la localización, cobertura y pertinencia, y,
- **Enfoque Intercultural:** se reconoce el desarrollo de las capacidades humanas, la integración y la participación individual y colectiva de las personas adultas mayores pertenecientes a las columnas, comunidades, pueblos y nacionalidades, desde la práctica desde las ciencias, tecnologías, saberes ancestrales y recursos genéticos, para el diseño de política pública

que permita el efectivo ejercicio de sus derechos, por ser sujetos trascendentales para la preservación y transmisión de dicho conocimiento.

## 1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS

La estructura organizacional del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja se encuentra alineada con la visión, misión y las políticas de los Gobiernos Seccionales determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, las leyes, normas vigentes y el modelo de gestión institucional. Se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, usuarios, productos y/o servicios.

### 1.5.1. PROCESOS DEL CENTRO DE APOYO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA

Los procesos del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, desarrollan los siguientes procesos internos:

- **Procesos Gobernadores**, que orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas, normas, estrategias, procedimientos, planes, acuerdos y resoluciones para la adecuada administración y funcionamiento interno de la Institución.
- **Procesos Habilitantes:**
  - **Procesos Habilitantes de Ejecución y Asesoría**, que generan productos finales secundarios para el funcionamiento interno de la institución.
  - **Procesos Habilitantes de Apoyo**, son responsables de generar productos finales secundarios a fin de proveer de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para la gestión interna de las instituciones públicas.
- **Los Procesos Agregadores de Valor, de negocio, sustantivos u operativos**, responden a la naturaleza de la misión de la institución, generando valor agregado a la economía y a la sociedad, de ellos dependen los resultados esperados de la evaluación a la gestión institucional; se transforman en los bienes y servicios públicos ajustados a los requerimientos ciudadanos (usuarios externos).

En tal razón, el Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, presenta el “**Informe de Rendición de Cuentas - periodo fiscal 2021**”; en el cual se exponen los principales logros y actividades alcanzadas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Loja, durante el periodo enero a diciembre 2021, basado en las siguientes áreas y proyectos de atención:



1. Atención en salud.
2. Desarrollo infantil.
3. Centros de servicio y apoyo social
4. Impulso económico

## 2. RENDICIÓN DE CUENTAS – GESTIÓN 2021

La rendición de cuentas del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja se constituye en un acto responsable que transparenta el manejo y utilización de los recursos públicos; y que se establece en un ejercicio de participación democrática.

En el 2021, uno de los objetivos fue retomar los servicios presenciales en los diferentes centros de atención municipal, con rigurosos protocolos de bioseguridad que garanticen la salud de los usuarios y la tranquilidad de familiares y representantes legales. Es así que, con el equipo Casmul se elaboraron diferentes planes de acción para brindar la atención, reduciendo al máximo el contagio de la Covid-19, y con la debida aprobación del COE Cantonal.

### 1.1. DESARROLLO INFANTIL



Una de las necesidades imperantes para la comunidad lojana fue reabrir los centros infantiles municipales. Niños y niñas que por meses recibieron una atención virtual, volvieron a llenar de vida y alegría las instalaciones del **Mercado Mayorista, Mercado Centro**

**Comercial Loja y San Sebastián** enfocados en el mejoramiento educativo y desarrollo psicosocial.

La contribución fue significativa ya que, con educadoras aportamos al desarrollo pedagógico, de niños y niñas de 3 a 5 años, basado en valores y convivencia armónica, incluyendo los servicios de alimentación, recreación y atención médica. Esta población fue atendida como una alternativa frente a la alta demanda de servicio de apoyo psicopedagógico durante la pandemia.

La cobertura de atención se amplió con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con los convenios de cooperación técnica económica en desarrollo infantil para los sectores: Tierras Coloradas y Las Pititas, con los **Centros “Víctor Emilio Valdivieso” y “Estrellitas Iluminando el Futuro”**.



**Tabla 1**

CENTRO/PROYECTO	MODALIDAD	EDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
Centros infantiles municipales	Presencial	3 a 5 años	139
Convenio con el MIES	Virtual	1 a 3 años	72
<b>TOTAL</b>			<b>211</b>

Fuente: Centros infantiles municipales y Coordinación de Planificación y Proyectos del Casmul

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

**Tabla 2**

INVERSIÓN DESARROLLO INFANTIL	MONTO (USD)
Centro infantiles municipales	4.012,56
Convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social	60.460,70
<b>TOTAL</b>	<b>64.653,34</b>

Fuente: Coordinación Financiera del Casmul

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

## 1.2. ATENCIÓN EN SALUD



Los servicios de salud fueron vitales para los lojanos en los momentos más críticos de la pandemia, bajo esta premisa el personal administrativo y médico de la **Clínica Hospital Municipal “Julia Esther González**

**Delgado”** reforzó la atención en consulta externa con la prestación de servicios en: medicina general, pediatría, neonatología, ginecología, traumatología,

medicina interna, oncología, neurología, psicología, dermatología, cirugía general y laparoscópica, cirugía plástica, gastroenterología, otorrinolaringología y medicina alternativa: acupuntura.

Además, se brindó servicios en: farmacia, odontología, imagenología, ecografía, enfermería, laboratorio clínico y vacunación gratuita: BCG y Hepatitis para recién nacidos. Gracias al empeño del personal, obtuvimos los siguientes resultados:

**Tabla 3**

PACIENTES ATENDIDOS CONSULTA EXTERNA	Nº DE HOSPITALIZACIONES
<b>40.815 personas</b>	<b>7.028 personas</b>

**Fuente:** Clínica Hospital Municipal “Julia Esther González Delgado”

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja



**Tabla 4**

PERSONAL DE SALUD	
<b>Administrativo</b>	23
<b>Médico</b>	44
<b>Laboratorio Clínico</b>	5
<b>Farmacia</b>	3
<b>Rayos X</b>	1
<b>Enfermería</b>	21
<b>TOTAL</b>	97

**Fuente:** Clínica Hospital Municipal “Julia Esther González Delgado”

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja





Particularmente, en el tratamiento de adicciones y frente a la demanda existente en el cantón Loja, se decidió brindar una atención ambulatoria en la **Comunidad Terapéutica “Posada Solidaria”** para el fortalecimiento conductual, intervención psicoeducativa y con el refuerzo de capacidades educativas y técnicas.

Para este grupo de población, se brindó: tratamiento médico, terapia ocupacional, terapia física, terapia vivencial, terapia psicológica así como también terapia familiar grupal e individual, para mejorar su salud física, emocional y apoyar en su recuperación, rehabilitación y reinserción a la vida social y familiar.



**Tabla 5**

USUARIOS ATENDIDOS	
Comunidad Terapéutica “Posada Solidaria”	7

Fuente: Comunidad Terapéutica “Posada Solidaria”

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

**Tabla 6**

INVERSIÓN EN SALUD	MONTO (USD)
Clínica Hospital Municipal “Julia Esther González Delgado”	318.566,92
Posada Solidaria	5.968,09
<b>TOTAL</b>	<b>324.535,01</b>

Fuente: Coordinación Financiera del Casmul

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja



### 1.3. CENTRO DE SERVICIO Y APOYO SOCIAL

#### 1.3.1. DISCAPACIDAD

Conociendo que Loja, es la tercera provincia a nivel nacional con el mayor número de personas con discapacidad reforzamos la atención en el **Centro de Atención Municipal para Personas con Discapacidad “Senderos de Alegría”**; para el mes de marzo del 2021, se habilitó el servicio en forma presencial con el servicio ambulatorio y en el mes de septiembre del 2021 el servicio de atención diaria.



El personal técnico comprometido favoreció a usuarios con distintas terapias: física, lenguaje, psicomotriz, audiovisual, musicoterapia, hipoterapia, apoyo psicopedagógico, hidroterapia, terapia ocupacional y fortalecimiento familiar, lo que permitió aportar significativamente a su aprendizaje enfocados en su autonomía e independencia.



De la misma manera, conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social beneficiamos a 270 usuarios, con quienes desarrollamos planes de intervención, proyectos socioeducativos, monitoreo de su estado nutricional, atenciones médicas; además de conformar comités de cuidadores y redes comunitarias.

**Tabla 7**

CENTRO/PROYECTO	MODALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
Senderos de Alegría	Presencial - Virtual	96
Proyectos con el MIES	Virtual	270
<b>TOTAL</b>		<b>366</b>

Fuente: Centro “Senderos de Alegría” y Coordinación de Planificación y Proyectos

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.

**Tabla 8**

INVERSIÓN DISCAPACIDAD	MONTO (USD)
Senderos de Alegría	8.695,75
Ministerio de Inclusión Económica y Social	255.700,14
<b>TOTAL</b>	<b>264.395,89</b>

Fuente: Coordinación Financiera del Casmul

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

### 1.3.2. ADULTO MAYOR



En la parroquia Vilcabamba, continuamos apoyando a la población residente (adultos mayores) en la **Estancia Municipal del Adulto Mayor “Los Huilcos”**, con un equipo especializado las 24 horas enfocado en el desarrollo cognitivo y físico, logrando mantener y desarrollar sus habilidades funcionales, autonomía y fortalecimiento familiar gracias a los servicios.

Implementamos estrategias para mejorar/mantener la capacidad funcional y mental a través de una atención virtual para los usuarios del **Centro de Atención Municipal del Adulto Mayor “Arupos”**.





Paralelamente, ampliamos la cobertura de atención en el sector de Carigán brindando rehabilitación física, atención en enfermería y trabajo social, lo que permitió recuperar y mejorar sus dolencias y capacidades físicas; además, se generaron espacios de corresponsabilidad familiar para la salud y bienestar de los adultos mayores.

**Tabla 9**

CENTRO/PROYECTO	MODALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
Los Huilcos	Permanente	19
Arupos	Virtual	19
Proyecto Carigán	Presencial	50
AM con y sin discapacidad - MIES	Atención Domiciliaria	400
<b>TOTAL</b>		<b>488</b>

**Fuente:** Estancia “Los Huilcos” y Centro “Arupos”

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja



**Tabla 10**

INVERSIÓN ADULTO MAYOR	MONTO (USD)
Los Huilcos	40.620,24
Arupos	2.131,70
<b>TOTAL</b>	<b>42.751,94</b>

**Fuente:** Coordinación Financiera del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

### 1.3.3. APOYO PSICOPEDAGÓGICO



Tras ser el primer centro en retomar la atención en el 2020, el **Centro de Asistencia Social “San Juan Bosco”** en el 2021, aportó de forma positiva en el mejoramiento del rendimiento académico y condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes entre los 4 a 12 años de edad, a quienes apoyamos en las tareas escolares, acceso ilimitado a internet, alimentación, asistencia médica, apoyo psicopedagógico y psicológico.

**Tabla 11**

CENTRO/PROYECTO	MODALIDAD	EDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
San Juan Bosco	Presencial - virtual	4 años a 12 años	40
<b>TOTAL</b>			<b>40</b>

**Fuente:** Centro “San Juan Bosco”

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

**Tabla 12**

INVERSIÓN APOYO PSICOPEDAGÓGICO	MONTO (USD)
San Juan Bosco	10.697,34
<b>TOTAL</b>	<b>10.697,34</b>

**Fuente:** Coordinación Financiera del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja



### 1.3.4. APOYO NUTRICIONAL

Brindamos asistencia alimentaria en el **Comedor Municipal “Sabor esperanza”**, para el desarrollo físico y saludable de personas de escasos recursos económicos (estibadores, betuneros y canillitas) en el que laboran en los alrededores de la Terminal Terrestre “Reina del Cisne”, con la oferta diaria de alimentos sanos y balanceados.



**Tabla 13**

CENTRO DE ATENCIÓN/PROYECTO	ALMUERZOS
Sabor a esperanza	2.331

Fuente: Comedor Municipal “Sabor a esperanza”

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

**Tabla 14**

INVERSIÓN NUTRICIÓN	MONTO (USD)
Sabor a esperanza	499,44
<b>TOTAL</b>	<b>499,44</b>

Fuente: Coordinación Financiera del Casmul

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

### 1.3.5. PROTECCIÓN ESPECIAL



**El Centro de Atención Integral para Madres Adolescentes y sus Hijos Víctimas de Violencia Sexual “ReNacer”**, es un hogar temporal, en donde usuarias reciben una atención integral, con la inclusión en el sistema educativo, atención en salud, emprendimiento, recreación, fortalecimiento

con familias biológicas, y sobre todo nos enfocamos en los procesos de reinserción familiar, consiguiendo su empoderamiento y la restitución de derechos.

**Tabla 15**

CENTRO DE ATENCIÓN/PROYECTO	MODALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
Renacer	Presencial	10
TOTAL		10

Fuente: Centro "ReNacer"

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

Con la gestión institucional se logró que la **Organización de Estados Iberoamericanos - Ecuador** realice la donación de equipos informáticos y maquinaria para el Centro "ReNacer", que contribuye a los procesos educativos y al fortalecimiento de la terapia ocupacional.



Con éxito y gracias a un trabajo conjunto con el MIES se logró las siguientes acciones:

**Tabla 16**

ÁMBITO	POBLACIÓN ATENDIDA
Reinserción familiar	5
Adopción	1
TOTAL	6



Logramos la restitución de derechos de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el **Centro de Acogimiento Infantil Municipal "San Jerónimo Emiliani"** en un ambiente de hogar, afectivo y

seguro; aportamos al mejoramiento educativo, salud, nutrición y recreación, garantizando sus derechos y la corresponsabilidad familiar.

**Tabla 17**

CENTRO DE ATENCIÓN/PROYECTO	MODALIDAD	EDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
San Jerónimo Emiliani	Presencial	0 a 8 años de edad	22
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>

**Fuente:** Centro “San Jerónimo Emiliani”

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

Adicionalmente, con éxito se efectuaron las siguientes reinserciones:

**Tabla 18**

ÁMBITO	POBLACIÓN ATENDIDA
Reinserción	8
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**Fuente:** Centro “San Jerónimo Emiliani”

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

Un acto que destacar es la participación, por primera vez, del coro de niños y niñas de este centro, en el VI Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2021.



**Tabla 19**

INVERSIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL	MONTO (USD)
ReNacer y Ministerio de Inclusión Económica y Social	105.967,46
San Jerónimo Emiliani y Ministerio de Inclusión Económica y Social	122,148.66
<b>TOTAL</b>	<b>228.116,12</b>

**Fuente:** Coordinación Financiera del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja



### 1.3.6. PROMOCIÓN SOCIAL



El proyecto **Defensorías Comunitarias** es un referente a nivel nacional por la constancia y organización de las personas en los diferentes barrios y

parroquias del cantón Loja.

El trabajo en las defensorías comunitarias ha sido uno de los más satisfactorios porque empoderamos a diferentes familias del cantón Loja en la exigibilidad de los derechos, capacitación en liderazgo y organización en las comunidades, con



base en la realidad local. Actualmente, la defensoría comunitaria “San José” se encuentra debidamente legalizada.

Estas acciones se refuerzan con la puesta en marcha de talleres de formación productiva: tejido, panadería, gastronomía, cerámica y modelado en arcilla para el fortalecimiento individual, organizativo y generación de emprendimientos.



**Tabla 20**

N°	SECTORES/PARROQUIAS	BENEFICIARIOS	
		DIRECTOS	INDIRECTOS
1	San José	15	113
2	Víctor Emilio Valdivieso	15	150
3	Sauces Norte	15	80
4	Obrapia	15	70
5	Colinas Lojanas	15	70
6	Plateado	15	109
7	Reina del Cisne	15	90
8	San Jacinto	15	100
9	Belén de la parroquia Malacatos	15	120
10	San Lucas	15	90
11	Taquil	15	90
12	Chantaco	15	80
13	Chuquiribamba	15	80
<b>TOTAL</b>		<b>195</b>	<b>1.242</b>

Fuente: Coordinación de Promoción Social

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.

Para fortalecer la gestión de las defensorías comunitarias, se obtuvo fondos no reembolsables del programa Fondo Canadiense para Iniciativas Locales, que permitió la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de Liderazgos comunitarios y femeninos, como ejercicios de derechos de participación social y política” con un presupuesto de 40 mil dólares canadienses.



De la misma manera, impulsamos por tercer año consecutivo el proyecto **Mujeres y Desarrollo Local con el Centro Formación Social “Santa María Mazzarello”** con el Taller de Corte y Confección de las hermanas Salesianas de la parroquia San Sebastián. Se capacitó a 83 mujeres del cantón para impulsar la generación de empleo con una visión a la autonomía económica, otorgando un certificado de capacitación que avala su aprendizaje.



**Tabla 21**

INVERSIÓN PROMOCIÓN SOCIAL	MONTO (USD)
Embajada de Canadá en Ecuador	14.830,10
Proyecto Mujeres y desarrollo local	10.962,50
<b>TOTAL</b>	<b>25.792,60</b>

**Fuente:** Coordinación Financiera del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

El **Mes del Estudiante 2021**, se volvió a posicionar como un espacio para promover la participación de niñas, niños y adolescentes mediante actividades educativas y concursos que permitieron dar a conocer al personaje homenajeado fortaleciendo la cultura e identidad lojana. En esta ocasión, el personaje homenajeado fue el distinguido maestro lojano, Emiliano Ortega Espinosa.





Se contó con la presencia de 24 unidad educativas del cantón y con la participación de la siguiente población:

**Tabla 22**

ESTUDIANTES	POBLACIÓN PARTICIPANTE
<b>Hombres</b>	34
<b>Mujeres</b>	27
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

Fuente: Coordinación de Relaciones Públicas

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja



**Tabla 23**

INVERSIÓN MES DEL ESTUDIANTE	MONTO (USD)
<b>Mes del Estudiante 2021</b>	9.960,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.960,00</b>

Fuente: Coordinación Financiera del Casmul

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

**Tabla 24**

INVERSIÓN CENTROS DE SERVICIO Y APOYO SOCIAL	MONTO (USD)
<b>Discapacidad</b>	264.395,89
<b>Adulto Mayor</b>	42.751,94
<b>Apoyo psicopedagógico</b>	10.697,34
<b>Nutrición</b>	499,44
<b>Protección especial</b>	228.116,12
<b>Promoción Social</b>	25.792,60
<b>Mes del Estudiante</b>	9.960,00
<b>TOTAL</b>	<b>582.213,33</b>

Fuente: Coordinación Financiera del Casmul

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

## 1.4. IMPULSO ECONÓMICO



En la **Piscina Municipal N°3** para fortalecer la práctica de la natación, formación de deportistas y el desarrollo de un estilo de vida saludable de la comunidad, junto al Municipio de Loja se realizó el cambio de cubierta, reestructuración de los cuartos de baño, sauna y turco; compra de casilleros

para el área de damas, reestructuración de los casilleros de los caballeros, reconstrucción del área de piscina, compra de equipo nuevo para el calentamiento del baño turco y adecentamiento interno de las instalaciones.

**Tabla 25**

RUBRO PISCINA MUNICIPAL N°3	MONTO (USD)
Centro de Apoyo Social Municipal de Loja	13.516,31
Municipio de Loja	114.129,39
<b>TOTAL</b>	<b>127.645,70</b>

**Fuente:** Coordinación Financiera del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja





De la misma manera, en el **Almacén Artesanal Municipal**, se realizó un periodo de socialización con 11 artesanos y emprendedores del cantón Loja, con el objetivo de darles a conocer la nueva modalidad de venta a consignación, generando espacios para la comercialización y la dinamización de la economía con productos de marca lojana.



La gestión comercial del Almacén Artesanal Municipal, permitió generar ingresos para la inversión de la institución, fortaleciendo los programas sociales del Casmul, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 26**

INGRESOS ALMACÉN ARTESANAL MUNICIPAL		MONTO (USD)
Almacén Artesanal		15.137,95
<b>TOTAL</b>		<b>15.137,95</b>

**Fuente:** Coordinación Financiera del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

**Tabla 27**

INVERSIÓN IMPULSO ECONÓMICO		MONTO (USD)
Piscina Municipal N°3		13.516,31
Almacén Artesanal		167,87
<b>TOTAL</b>		<b>13.684,18</b>

**Fuente:** Coordinación Financiera del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

### 3. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Con el objetivo de apoyar a los servidores y trabajadores municipales, así como incentivar a la donación de sangre se firmaron los siguientes convenios interinstitucionales:

**Tabla 28**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
CONVENIO	OBJETO
<b>Nro. 001-CASMUL-2021:</b> Casmul con el Sindicato de Obreros Municipal de Loja	Brindar atención de salud integral a los trabajadores que forman parte del Sindicato de Obreros Municipal de Loja, así como también a los cónyuges y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y tercer grado de afinidad, a través de los servicios que presta la Clínica Hospital Municipal "Julia Esther González Delgado" como: servicios de salud en consulta externa y hospitalización.

<p><b>Nro. 005-CASMUL-2021:</b> Casmul con la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Servidores Municipales de Loja”</p>	<p>Brindar atención de salud integral a los funcionarios y/o servidores municipales socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Servidores Municipal de Loja” (COOPSEM), así como también; a sus parientes en primero y segundo grado de consanguinidad, y afinidad, cónyuge y, de los parientes que requiera el socio de la COOPSEM a través de los servicios que presta la Clínica Hospital Municipal “Julia Esther González Delgado” como: servicios de salud en consulta externa y hospitalización</p>
<p><b>Convenio específico de cooperación:</b> Casmul con la Cruz Roja Ecuatoriana Junta Provincial de Loja</p>	<p>Tiene como objetivo que la Cruz Roja Ecuatoriana brinde su servicio de banco de sangre, exámenes de laboratorio y más servicios a los usuarios de la Clínica Hospital Municipal “Julia Esther González Delgado”, lo cual permitirá seguir brindando un servicio integral a la ciudadanía lojana.</p>
<p><b>CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b></p>	
<p><b>CONVENIO N° PE-07-11D01-014061-D:</b> Centro de Atención Integral “San Jerónimo Emiliani”</p>	<p>Proyecto de Protección Especial Acogimiento Institucional y aprobado por el MIES, conforme la normativa legal vigente y a garantizar la calidad de los Servicios de Protección Especial, modalidad acogimiento institucional.</p>
<p><b>CONVENIO N° PE-07-11D01-014062-D:</b> Centro de Atención Integral “ReNacer”</p>	<p>Proyecto de Protección Especial Acogimiento Institucional y aprobado por el MIES, conforme la normativa legal vigente y a garantizar la calidad de los Servicios de Protección Especial, modalidad acogimiento institucional.</p>
<p><b>CONVENIO N° AM-07-11D01-12626-D:</b> Atención Domiciliaria Adulto Mayor con Discapacidad</p>	<p>Proyecto de Atención Domiciliaria – Personas con Discapacidad y aprobado por el MIES para garantizar la calidad de los Servicios para Personas Adultas Mayores, modalidad atención domiciliaria personas con discapacidad.</p>
<p><b>CONVENIO N° AM-07-11D01-12777-D:</b> Atención Domiciliaria Adulto Mayor sin Discapacidad</p>	<p>Proyecto de Atención Domiciliaria – Personas sin Discapacidad y aprobado por el MIES para garantizar la calidad de los Servicios para Personas Adultas Mayores, modalidad atención domiciliaria atención domiciliaria.</p>
<p><b>CONVENIO N° PD-07-11D01-12543-D:</b> Atención en el Hogar y Comunidad Personas con Discapacidad</p>	<p>Proyecto de Atención Domiciliaria – Personas con Discapacidad y aprobado por el MIES para garantizar la calidad de los Servicios para Personas Adultas Mayores, modalidad atención domiciliaria atención en el hogar y la comunidad.</p>
<p><b>CONVENIO N° DI-07-11D01-12586-D:</b> Centro de Desarrollo Infantil</p>	<p>Proyecto de Desarrollo Infantil Integral y aprobado por el MIES para garantizar la calidad de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral, modalidad centros de desarrollo infantil.</p>

**Fuente:** Asesoría Jurídica y Coordinación de Planificación del Casmul

**Elaboración:** Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.



#### 4. ACCIONES GENERALES

- Entregamos 471 kits de alimentos a las parroquias rurales: Santiago, Chuquiribamba, Taquil, Jimbilla; a las internas del pabellón “Santa Martha” del Centro de Rehabilitación Social de Loja y a la Asociación de personas con discapacidad física.



- Se homenajeó a las servidoras municipales que se acogieron al derecho a la jubilación, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Con los organismos de emergencia, seguridad y educación se adecuaron albergues temporales y se entregaron kits de alimentos y de dormir a las familias damnificadas por la situación invernal en Loja.
- Gracias a la coordinación con el Ministerio de Salud Pública se logró que 280 funcionarios del Casmul reciban las dosis contra la Covid-19.

- Se efectuó la entrega de 1.100 kits de bioseguridad para la prevención de la Covid-19 a: personas adultas mayores, migrantes en movilidad humana y demás sectores vulnerables del cantón, donados por el Organismo



Internacional para las Migraciones.

- Por segunda temporada, se continuó con la emisión del programa de televisión “Casmul Tv” centrado en la teleducación para la población lojana dando educación en salud, terapia física, terapia ocupacional, musicoterapia, entre otros, logrando dar continuidad a los servicios que se desarrollaban de manera presencia.
- Por primera vez se presentó el Recital Musical Navideño con la participación de los usuarios del programa protección especial y discapacidad: “ReNacer”, “San Jerónimo Emiliani” y “Senderos de Alegría”, acción que los incluyó de forma positiva a las actividades artísticas.



- En el marco de las labores realizadas en el 2021, el Ministerio de Inclusión Económica y Social otorgó el reconocimiento al Centro de Apoyo Social Municipal de Loja por su aporte a la estrategia “Misión Navidad sin mendicidad”, cuyo objetivo es la atención de las personas en situación de mendicidad, trabajo infantil, habitantes de calle y otras vulneraciones de derechos.

## 5. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

### 5.1. PRESUPUESTO GENERAL 2021

El Centro de Apoyo Social Municipal de Loja en todas sus líneas de acción, realizó la inversión en las siguientes áreas y proyectos:

**Tabla 29**

ÁREA Y PROYECTOS DE ATENCIÓN	MONTO (USD)
Desarrollo infantil	64.653,34
Atención en salud	324.535,01
Centros de servicio y apoyo social	582.213,33
Impulso económico	13.684,18
Administración central	325.817,05
<b>TOTAL</b>	<b>1 310.902,91</b>

Fuente: Coordinación Financiera

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

Durante el 2021, el Casmul registró los siguientes recursos económicos, derivados de los servicios ofertados en los centros de atención municipal:

**Tabla 30**

ÁREA Y PROYECTOS DE ATENCIÓN	MONTO (USD)
Desarrollo infantil	66.170,06
Atención en salud	687.375,31
Centros de servicio y apoyo social	627.968,98
Impulso económico	15.137,95
<b>TOTAL</b>	<b>1 396.652,30</b>

Fuente: Coordinación Financiera

Elaboración: Centro de Apoyo Social Municipal de Loja

Es necesario informar que, de acuerdo a artículo 39 de la Ordenanza Sustitutiva al Título III del Código Municipal de la Administración, que regula la estructura orgánica y administración del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, el Municipio de Loja es la institución que asume los montos de inversión en talento humano, cuyos valores están reflejados en el Informe de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Loja.

## 5.2. EXAMEN ESPECIAL – CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Con la orden de trabajo 0025-DPL-AE-2021 del 6 de septiembre de 2021, la Contraloría General del Estado inicia un examen especial “a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción, pagos, utilización y distribución, por las contrataciones y adquisiciones de bienes, suministros, servicios, medicamentos e insumos médicos para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 (coronavirus); y, al proceso de recepción, registro, utilización y distribución de las donaciones realizadas y receptadas por la emergencia sanitaria COVID -19, en el Centro de Apoyo Social Municipal de Loja y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2021”.

En este contexto, nos permitimos informar que, hasta la fecha este organismo de control no ha notificado la determinación de indicios de responsabilidades a los procesos auditados.

Agradecemos a las diversas instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales que han aportado a la creación de una ciudad más humana y solidaria; y a nuestros habitantes que confían en nosotros.

Mgs. Ruth Mora Hurtado  
**DIRECTORA DEL CASMUL**